**NOTIFICACION POR AVISO**

Manizales, 04 de mayo de 2018

La Suscrita Auxiliar Administrativa de la Inspección Once Urbana de Policía, notifica por **AVISO** al Señor (a) **JUAN MANUEL CARDONA ESCOBAR,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.053.843.663, la Resolución N. 98 del 18 de abril de 2018,  **según Expediente No 2316-2018**, en aplicación del artículo 223-Ley 1801 del 29 de julio de 2016-Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, artículo 140 Numeral 7.

El señor **JUAN MANUEL CARDONA ESCOBAR**, fue citado para la notificación personal la Resolución N.98 del 18 de abril de 2018, para el día 18 de abril de 2018, a las 3:00 p.m, para que compareciera a Audiencia Pública de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en razón a la orden de comparendo N. 17-001-6652, realizada por el CAI DE CABLE; por tanto, informo que la dirección suministrada por el posible infractor, está errada, según información de la Empresa de correspondencia REDEX. Se procederá a notificar mediante aviso página web de la Alcaldía de Manizales.



**BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ ESCOBAR**

Auxiliar Administrativo

Inspección Once Urbana de Policía